



Universidad Nacional

de

EXP-UNC 12939/2008 Córdoba

República Argentina

VISTO lo solicitado por el Sr. Secretario del Tribunal Universitario a fs. 486; atento lo establecido por el art. 4º de la Ordenanza HCS 3/03, y teniendo en cuenta el sorteo de Salas efectuado en el seno de este H. Cuerpo,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Determinar que la Sala D del Tribunal Universitario, entenderá en la causa que se tramita por EXP-UNC 12939/2008, de conformidad al sorteo efectuado en el seno de este H. Cuerpo.

ARTÍCULO 2.- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría del Tribunal Universitario.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.**

ae

Y

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTI
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

1030